

11 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2019

Nueva York, 29 de abril a 3 de mayo de 2019

Tema 15 del programa provisional*

**Archivos de datos toponímicos y nomenclatores
(procesamiento de datos e instrumentos, gestión
de bases de datos, difusión de datos: productos
y servicios) (Grupo de Trabajo sobre Archivos
de Datos Toponímicos y Nomenclatores)**

Ventajas de asignar identificadores únicos persistentes a los lugares designados y los topónimos

Resumen**

El motivo por el que se da nombre a los lugares es poder hablar de ellos o escribir sobre ellos con eficacia. La finalidad de los nombres es identificar lugares concretos en el proceso de la comunicación humana. Si el emisor y el receptor utilizan los mismos nombres para los mismos objetos, el mensaje cumple su propósito y ayuda a las personas a pensar y actuar correctamente en cada situación. En los mapas y los nomenclatores, los nombres ayudan a localizar los lugares.

En el caso de las aplicaciones de tecnología de la información y la infraestructura de información geoespacial, hay ocasiones, por ejemplo, cuando varios lugares tienen el mismo nombre, en que los nombres u otros atributos no bastan para lograr una identificación exacta. Por ese motivo, en los modelos de datos de nombres geográficos, los lugares designados o los topónimos suelen ir acompañados de identificadores únicos que permiten identificarlos inequívocamente con fines técnicos.

Gracias a los identificadores únicos persistentes se puede, por ejemplo:

- Integrar los recursos de datos y asociar los lugares designados y sus nombres normalizados a los objetos correspondientes de otros registros y conjuntos de datos geoespaciales;

* [GEGN.2/2019/1](#).

** El informe completo fue preparado por Teemu Leskinen, del Catastro Nacional de Finlandia. El informe estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/1st_session_UNGEGN.html, únicamente en el idioma en que fue presentado, con la signatura GEGN.2/2019/55/CRP.55.



- Disponer de información fidedigna sobre el ciclo de vida de los lugares y los topónimos, basada en las versiones del objeto de la base de datos que se generan cada vez que se modifica ese objeto;
- Disponer de información sobre el ciclo de vida de los lugares y los topónimos, basada en las actualizaciones que solo tienen en cuenta los cambios, esto es, adiciones, modificaciones y eliminaciones efectuadas en los objetos durante un período de tiempo determinado;
- Conocer el estatus de un conjunto de datos en un momento dado, sobre la base de la información del ciclo de vida;
- Facilitar información sobre un lugar o topónimo concreto en forma de datos vinculados tanto en formato navegable como de lectura mecánica.

El informe proporciona información sobre la gestión de los identificadores únicos y sobre el ciclo de vida de los lugares y topónimos que figuran en el Registro de Nombres Geográficos del Catastro Nacional de Finlandia. También contiene información sobre las ventajas, aplicaciones y posibilidades que ofrecen para el desarrollo de los servicios de información y la infraestructura nacional de información geoespacial.
